

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSC0-495/XII/21

014079, 014080

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 1, 5, 97, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción 1, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 16, 17 y 18 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y precisan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 13 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción IV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 223300624B0313 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: GLP ESTRATEGIAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

GLP ESTRATEGIAS AVANZADAS S.A. DE C.V.

Domicilio: TEYA NO. 181
JARDINES DEL AJUSCO
14200, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

TEYA NO. 181
JARDINES DEL AJUSCO
14200, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: GEA 97090171A

No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-25-ENE-18

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- Accomplish LM / SOILBUILDER AF / SOILBUILDER 4.0

Función: INOCULANTE

Uso: NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: LÍQUIDO CONCENTRADO SOLUBLE EN AGUA (SL)

Fecha de caducidad del producto: DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN

Fabricante: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN.

Formulador: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN.

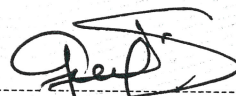
Maquilador: *****

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN.

Fecha de expedición:
21/02/2023

Fecha de vencimiento:
15/12/2026

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES



Q.A. GABRIEL MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

ST-51-211 / 3300MOGG019/3300VIPR496 / CF-bHLKE4

CAS DEAPE

COF 014079

223300624B0313
014079, 014080

Composición Garantizada:

Accomplish LM / SOILBUILDER AF / SOILBUILDER 4.0

- 1. *Bacillus licheniformis* (-) 1x10³ UFC/mL
- 2. *Bacillus amyloliquefaciens* (-) 1X10³ UFC/mL
- 3. *Bacillus pumilus* (-) 1X10³ UFC/mL

Materias Primas:

1- Cepa de *Bacillus licheniformis*. 2- Cepa de *Bacillus amyloliquefaciens*. 3- Cepa de *Bacillus pumilus*.

Fabricante:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN., S. HIGHWAY 377, NUM 801, INT P.O. BOX 519., TEXAS, PILOT POINT., Cp.76258, ,

Formulador:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN., S. HIGHWAY 377, NUM 801, INT P.O. BOX 519., TEXAS, PILOT POINT., Cp.76258,

Maquilador:

Proveedor:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ADVANCED MICROBIAL SOLUTIONS, LLC DBA AGRICEN., GRANITE PARKWAY, NUM. 5601, INT SUITE 740., TEXAS., PLANO., Cp.75024,

Cultivos:

MAIZ, SORGO, TRIGO, TRITICALE, CEBADA, CENTENO, ARROZ, CAÑA DE AZÚCAR, SOYA, ALFALFA, ARVEJA, HABA, GARBANZO, CHICHARO, EJOTE, FRIJOL, LENTEJA, JÍCAMA, CARTAMO, GIRASOL, AJONJOLI, LINAZA, CALABACITA, PEPINO, MELÓN, CALABAZA, SANDIA, CHAYOTE, BERENJENA, CHILE, JITOMATE, TOMATE VERDE, PAPA, PIMIENTO MORRÓN, CEBOLLA, AJO, PÓRRO, LECHUGA, APIO, ESPARRAGO, CRISANTEMO, GERBERA, COLIFLOR, COL DE BRUSELAS, COL, BROCOLI, FRESA, ARANDANO, FRAMBUESA, GROSELLA, ZARZAMORA, AGAVE, PIÑA, HENEQUEN, PALMA, MANGO, PISTACHE, PAPAYA, CHIRIMOYA, GUANÁBANA, MARACUYA, AVELLANA, ALMENDRO, NOGAL, HIGO, NUEZ DE MACADAMIA, AGUACATE, HULE, PLÁTANO, GUAYABA, VAINILLA, CARAMBOLO, CAFÉ, CACAO, UVA, LITCHI, ALBARICOQUE, CEREZO, CHABACANO, CIRUELO, DÚRAZNO, MANZANA, MELOCOTÓN, MEMBRILLO, NECTARINO, NÍSPERO, PERA, LIMA, LIMÓN MEXICANO, MANDARINA, NARANJA, TORONJA

Aplicación:

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE: 203300622X0049 *****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO. QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

ST-01211 / 3300M03049 / 3300VIPR496 / CF-bHLKE4

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

glp estrategias	Accomplish LM / SOILBUILDER AF /	Inoculante	RSCO-	15/12/2026
avanzadas, s.a.	SOILBUILDER 4.0 [<i>Bacillus</i>		495/XII/21	
de c.v.	<i>licheniformis, Bacillus</i>			
	<i>amyloliquefaciens, Bacillus pumilus]</i>			